I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000909

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1993/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/430/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación de Programa Comprobante N°1218 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/688/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Ciudadanía y Participación en Espacios Públicos"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.
- Propiciar el uso de espacios públicos que fortalezca la vida comunitaria y la asociatividad entre distintos actores del territorio.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La actividad se realizará en los meses de junio y julio de 2017.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, gestionara la compra y contratación de los siguientes bienes y servicios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000909

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

DETALLE	MONTO
Contratación de una murga o batucada	**$500.000**
Alimentación agua, jugos, frutas	**$150.000**
Compra de pasto sintético (alfombra) de 6	**$100.000**
Set pinturas Pinta Caritas Delineadores, pintura de cara infantil	**$50.000**
50 cajas de tiza	**$30.000**
Banderas de papel países	**$20.000**
Artículos para adornar Cartulinas, globos, cotillón, tubos de PVC	**$150.000**
Opalinas	**$ 50.000**
Materiales para bastidores, creación de murales : 8 Palos de 2x1 pino seco cepillado 60 Tornillos 3 kilos de tela cruda 5 Galones de pintura sika: blanco, negro, rojo, amarillo, azul 1 Tubo 110 mm 1 Tubo 75 mm 10 m. Manguera 1 pulgada 10 Cintas de papel Brochas y pinceles diferentes medidas	**$ 151.700**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.201.700.-** (un millón doscientos un mil setecientos pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.